



VISTO el Expediente N° 144916 y la Nota elevada por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de autorizar a dicha Secretaría a realizar las gestiones ante el Registro de Alumnos y la UTI para extender las condiciones académicas de los estudiantes efectivos al primer llamado de noviembre-diciembre 2024; y

CONSIDERANDO

Que la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (DNI N° 17.293.364) y el Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI N° 16.529.949) de esta Facultad de Ciencias Humanas solicitan, mediante Nota de fecha 25 de noviembre de 2024, que el Consejo Directivo autorice a Secretaría Académica a realizar las gestiones ante el Registro de Alumnos y la UTI para extender las condiciones académicas de los estudiantes efectivos al primer llamado de noviembre-diciembre 2024, ello hasta el turno de exámenes de febrero-marzo de 2025.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere: Aprobar la solicitud de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (DNI N° 17.293.364) y al Señor Subsecretario Académico Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (DNI N° 16.529.949) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a realizar las gestiones ante el Registro de Alumnos y la UTI para extender las condiciones académicas de los estudiantes efectivos al primer llamado de noviembre-diciembre 2024, ello hasta el turno de exámenes de febrero-marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 539/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de diciembre de 2024 a las 13:52:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-539_24 Aprobar extender condiciones estudiantes primer llamado a marzo 2025 Sec Academica [77b84d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas